



euskalmendizalefederazioa

EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA

Asamblea General Extraordinaria

Día: 26 de octubre de 2019, sábado

Hora: 13:30 horas en primera convocatoria

Lugar: Instituto Máquina Herramienta

El sábado 26 de octubre de 2019 a las 15:20 horas da comienzo, en segunda convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria de la EMF en el Instituto Máquina Herramienta en Elgoibar.

Preside la Asamblea el Presidente de la EMF-FVM José Ramón Alonso, actuando como secretario quien es Secretario de la EMF-FVM Vicente López. Asimismo se encuentran presentes en la mesa la Vicepresidenta Leire Salazar, el Tesorero José Antonio Arriola y los Vocales David Alday y Lander Fraile.

Asistentes:

El Secretario de la Junta Directiva procede a pasar lista resultando presentes/representados 42 clubs y 3 deportistas, para un total de 85 votos posibles.

Clubes: * Araba: Amurrio Trailrunning, M. K., Iturribero M.T. Asoc., San Ignacio Club Basotxo, Zuia M. T. "Atzabal"

* Bizkaia: Alpino Tabira Mendizale Taldea, Artibai M.T., Aurrera M.T., Deustuko Menditarrak, Egunsentia C.M., Etorkizuna M.T., G.A. Aldatz Gora, G.A. Arroletza, G.A. Ganguren, Gailurra M. T., Goigain M.T., S.M. Encartaciones

* Gipuzkoa: Aizkardi M. E., Aloña Mendi K.E., C.A. Uzturre, Club Vasco De Camping, Gorla Alpino. T., Irungo Mendizaleak, Jaizkibel M.T., Mendiriz Mendi Elkarte, Pol Pol M. T., S. Montañeros Antiguo, S.M. Morkaiko

Deportistas: José Ramón Alonso Rodrigo, Domingo García Valerio y Joseba Undurraga Bidasolo.

El conjunto de los presentes representa el 16,95 % de los miembros de la Asamblea.

El Presidente recuerda que la asamblea está siendo recogida en forma de documento sonoro digitalizado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Acta de la Asamblea Extraordinaria del 09/03/2019
2. Subsanación y aprobación del Reglamento de Licencias
3. Ruegos y preguntas

1. Acta de la Asamblea Extraordinaria del 09/03/2019

El Presidente plantea el acta: no habiendo intervenciones se da por aprobada.

2. Subsanación y aprobación del Reglamento de Licencias

El Presidente expone los acontecimientos acaecidos desde que se aprobó el último Reglamento de Licencias en la asamblea del 01/12/2018. Una vez que se dispuso del documento en versiones castellano y euskera se registró en el Servicio de Entidades Deportivas del Gobierno Vasco; aproximadamente cuatro meses después recibimos una llamada del Dpto. de Deportes en la que querían convocar una reunión con el presidente de la EMF: en dicha reunión (17/05/2019) me comunicaron que el reglamento que se había presentado en asamblea y aprobado era contrario a la Ley del Deporte y preguntaban por las razones que nos habían conducido a elaborar principalmente la parte correspondiente a las Tarjetas Recreativas; tras exponer dichas razones se entabló un debate entre las dos personas que representaban al GV y el presidente de EMF. Entendiendo éste que las razones esgrimidas por el GV se debían englobar en un ámbito más amplio expuso que la solución debía pasar por un acuerdo entre la Unión de Federaciones Deportivas Vascas y el Gobierno Vasco ya que el tema tratado, la cobertura mediante un seguro de los deportistas en edad escolar, afectaba a todos los deportes que el GV tiene catalogados como no competitivos (entre los que se encuentra montaña). En posteriores reuniones con el presidente de EKFB y el abogado de la misma, Sr. Soto, el asunto quedó en manos de ellos.

Traemos a la asamblea la puesta en práctica de los acuerdos a los que se llegaron entre GV y el abogado de EKFB, reflejados los siguientes cambios con respecto al reglamento aprobado en diciembre 2018:

- Eliminación del apartado relativo a las Tarjetas Recreativas
- Introducción de un párrafo nuevo al final del artículo 7
Queda a salvo que algunas necesiten de autorización administrativa por las correspondientes Diputaciones Forales (departamentos responsables de deporte escolar), para su expedición cuando el deportista se encuentre en la franja de edad escolar, según la normativa vigente.
- Modificación de la disposición final segunda

La normativa recogida en el presente Reglamento entrará en vigor una vez resulte aprobada por la asamblea general de la EMF-FVM, aprobada por la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco y conste inscrita en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno Vasco.

Tras un breve debate entre los asistentes se procede a votar la propuesta de nuevo Reglamento de Licencias siendo éste aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Ruegos y preguntas

No habiendo ninguna intervención se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria a las 15:35 horas.



Firmado Secretario EMF
VICENTE LÓPEZ



Vº Bº Presidente EMF
JOSÉ RAMÓN ALONSO